

AVISO
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
POR UNA CONTRALORIA MAS CERCANA AL CIUDADANO



Con el fin de garantizar, el principio de Publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el **No RAD 0639-2025** y teniendo en cuenta que:
Fue puesta en conocimiento ante la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual no cuenta con dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

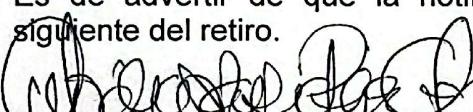
Con la presente Notificación por Aviso se publica respuesta de fondo de la Denuncia Ciudadana de la Referencia que aparece al comienzo del presente aviso, en el escrito ponen en conocimiento lo siguientes hechos.

Presuntas irregularidades por los malos manejos de los recursos públicos en el municipio de Sabanalarga Atlántico, en especial los que provienen de las estampillas pro anciano y pro cultura.

Adjunto al interesado en setenta y tres (73) folios útiles informe de resultado emitido por el equipo auditor conformado por los funcionarios **JAIME ROCA** y **JORGE MARIO PEREZ**, igualmente se anexa formato de satisfacción para que sea diligenciado y enviado al correo atencionciudadana@contraloriadelatlantico.com.co, lo anterior para conocimiento de los interesados.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría del Departamento del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 27 de noviembre de 2025 y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día 03 de diciembre de 2025.

Es de advertir de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.


ANGELICA MARIA PEREZ ANGULO
Subcontralora Departamental del Atlántico
Lo enunciado en (1) Folios y (74) anexos
Proyecto: Waldir Heredia – Profesional Especializado 